Servicio de Impuestos Internos

XV DIRECCION REGIONAL
SANTIAGO ORIENTE
GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 10 septiembre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505256

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505256,** presentada por doña [redacted] de fecha 10/09/2025, en representación de SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE RUT [redacted] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°8359717716-8359725996-8359765866-8359794956-8359804596-8359821146-8359849546-8359852316-8359934826-8359948116-8359952516-8359957286.**

2°. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°8359717716-8359725996-8359765866-8359794956-8359804596-8359821146-8359849546-8359852316-8359934826-8359948116-8359952516-8359957286, correspondiente a:

87% de interés penal | 87% de multas asociadas al impuesto | 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE CASTILLO VEJAR Firmado digitalmente por MARIA JOSE CASTILLO VEJAR

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico: [redacted]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505256 de 10 de septiembre de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**